



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Determinación de precios POLYQUIMICA SRL

Vista la Nota NO-2018-02989358-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF vinculada en orden n° 2 del Expediente Electrónico EX – 201802989303-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF que se iniciara a instancia de la firma POLYQUIMICA S.R.L., solicitando adecuación de precios conforme con lo establecido en el art. 150 del Decreto N° 1000/2018, en relación a la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.198/18: “Soluciones Parenterales e Insulinas”, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota NO-2018-02989358-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF en orden N° 2 mencionada, el proveedor POLYQUIMICA S.R.L., solicita adecuación de precios conforme con lo establecido en el art. 150 del Decreto N° 1000/2015, para los insumos adjudicados en la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80198/18- Soluciones Parenterales e Insulinas

Que por Disposición N° DI-2018-144-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF se adjudicó el llamado a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.198/907 Categoría: Soluciones Parenterales e Insulinas, con destino a las Reparticiones dependientes del Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Que en Dictamen legal INLEG-2018-03083603-GDEMZA-SDNTPYC%MSDSYD emitido por la Jefa de Departamento de la Subdirección de Normativas Técnicas y Procedimientos del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes en orden 8, aconseja se remita el pedido efectuado por el proveedor Polyquímica S.R.L a los órganos técnicos con competencia en la materia, a fin de que se evalúe el incremento solicitado a la luz de las directrices plasmadas en la Disposición DI-2018-102 del 4 de Julio del 2018.

Que en informe INLEG-2018-03116395-GDEMZA-SDNTPYC%MSDSYD de orden n° 11 la Dra. Maria Eugenia Molina Romoli del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes produce informe técnico ampliando dictamen de orden n° 8, aconsejando mantener la paridad en cuanto al porcentaje a readecuar al proveedor Polyquímica S.R.L. y lo que se le determino para el grupo II al proveedor Laboratorios Farmaceuticos & Cia SRL, según expediente Ex 2018-2740310- SEGE.

Que por nota NO-2018-03118571-GDEMZA-DFARM%MSDSYD vinculada en orden n° 13, la Dirección Provincial de Farmacología del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes solicita a la Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes, tome conocimiento y salvo mejor criterio, preste su conformidad para aceptar lo solicitado por el proveedor Polyquímica S.R.L según nota a orden 2, de acuerdo a lo dictaminado a orden n° 8 y ampliación orden n° 11, adjuntando además planilla de redeterminación de precios con el 15 % de aumento correspondiente.

Que como surge de lo expresado en nota NO-2018-03149196-GDEMZA-SEPRI%MSDSYD de orden n° 15, la Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes, otorga su visto Bueno autorizando el trámite solicitado por el proveedor, según lo dictaminado a orden n° 8 y ampliación orden 11.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1°: *Determinar los precios de los insumos correspondientes a la adjudicación prevista en Disposición N° DI2018-144-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, para el proveedor POLYQUIMICA S.R.L., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Disposición, a partir del 01 de Octubre del 2018, de acuerdo a laplanilla “ANEXO I: READECUACIÓN DE PRECIOS PROV. POLYQUÍMICA S.R.L. CM 80198 OCTUBRE 2018”, que se acompaña al presente acto administrativo, según lo expresado en la columna “Precio unitario a reconocer por readecuación Art. 48 PByCG y 150 Dec. 1000/15”.*

Artículo 2°: *Instrúyase a la Subdirección de Compra Electrónica para que proceda a conformar el Catálogo de Oferta Permanente correspondiente al Convenio Marco N° 80.198/18 Soluciones Parenterales e Insulinas”, de acuerdo a la determinación de precios autorizada por la presente Disposición.*

Artículo 3°: *Notifíquese electrónicamente al proveedor POLYQUIMICA S.R.L., publíquese en el portal web www.compras.mendoza.gov.ar, agréguese a las Actuaciones Administrativas y archívese.*

ANEXO I: READECUACIÓN DE PRECIOS PROV. POLYQUÍMICA S.R.L. CM 80198 OCTUBRE 2018

LICITACIÓN POR CONVENIO MARCO 80198: ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES E INSULINAS
EE 2018- 1404055- SEGE

Gr	Reng	Proveedor	CÓDIGO KAIROS	Artículo	Descripción	Presentación	MARCA/LA BORATORIO	PROVEEDOR	PRECIO COTIZADO	DIF 15%	P. U. a reconocer
1	1	15044	253813	0312200033	DEXTROSA	AL 5% X500 ML	B.BRAUN	POLYQUIMICA S.R.L	14,68	2,20	16,88
1	2	15044	253822	0312200035	DEXTROSA	AL 10% X500 ML	B.BRAUN	POLYQUIMICA S.R.L	24,10	3,62	27,72
1	3	15044	253841	0312200037	DEXTROSA	AL 25% X500 ML	B.BRAUN	POLYQUIMICA S.R.L	43,81	6,57	50,38
1	4	15044	253851	0312200039	DEXTROSA	AL 50% X500 ML	B.BRAUN	POLYQUIMICA S.R.L	94,78	14,22	109,00
1	5	15044	253881	0312200041	RINGER-LACTATO	X 500 ML	B.BRAUN	POLYQUIMICA S.R.L	23,93	3,59	27,52
1	6	15044	253862	0312200061	MANITOL	15% X 500 ML	B.BRAUN	POLYQUIMICA S.R.L	72,42	10,86	83,28
1	7	15044	253803	0312200074	SODIO ISOTONICO CLORURO	X 500 ML	B.BRAUN	POLYQUIMICA S.R.L	13,06	1,96	15,02
1	8	15044	253804	0312200075	SODIO ISOTONICO CLORURO	X 1000 ML	B.BRAUN	POLYQUIMICA S.R.L	30,41	4,56	34,97
1	9	15044	253893	0312200084	AGUA DESTILADA ESTERIL APIROGENA	X 1000 ML	B.BRAUN	POLYQUIMICA S.R.L	35,53	5,33	40,86
1	10	15044	253901	0312200086	AGUA DESTILADA	X 2000 ML	B.BRAUN	POLYQUIMICA S.R.L	70,31	10,55	80,86
1	11	15044	253871	0312210022	POTASIO CLORURO	MOLAR X100 ML	B.BRAUN	POLYQUIMICA S.R.L	29,61	4,44	34,05
1	12	15044	406315	0312210052	SODIO BICARBONATO	MOLAR X100 ML	RIVERO	POLYQUIMICA S.R.L	61,87	9,28	71,15